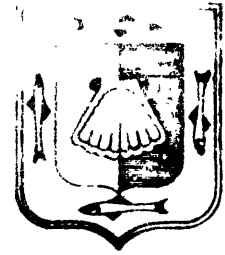




# BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS  
Disposiciones superiores son obli-  
gatorias por el hecho de pu-  
blicarse en este periódico.

DIRECCION:  
La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase  
Registro DGC. Núm. 014 0883  
Características 315112816

## GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S. Poder Ejecutivo

### COMISION ESTATAL ELECTORAL DE B. CFA. SUR

Bases de Colaboración derivadas del Convenio Celebrados por el Re-  
gistro Estatal de Electores y el Gobierno del Estado.

—★—

Acuerdo Emanado de la Sesión del día 22 de octubre de 1986.

—★—

Avisos de Integración de los Comités Distritales y Municipales del  
Estado de Baja California Sur.



## BASES DE COLABORACION.

Con fundamento en lo dispuesto en la Clausula X del Convenio celebrado entre el Director del Registro Nacional de Electores y el Gobernador - Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, de fecha 4 de Noviembre de 1982, para el desarrollo de los trabajos Pre--Electoral, en la renovacion de Poderes Locales se establecen las siguientes

### BASES:

- I.- Conforme lo establece el articulo 92 de la Ley Electoral del Estado, se utilizara debidamente actualizado el Padron Electoral Federal en las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos que se efectuaran el 22 de Febrero de --- 1987.
- II.- Para votar en las elecciones a que se refiere la primera de estas Bases, se utilizara la Credencial de Elector que expide el Registro Nacional de Electores.
- III.- La Delegacion Estatal del Registro Nacional de Electores, asume las funciones que la Ley Electoral del Estado, atribuye a el Registro Nacional de Electores. La Comision de Vigilancia del Registro Nacional de Electores a que se refiere el articulo 88 de la Ley Electoral del Estado, sesionara regularmente a partir de la fecha en que la Comision Estatal Electoral inicie la preparacion del proceso electoral.
- IV.- La Delegacion Estatal del Registro Nacional de Electores, de conformidad con el acuerdo de la Comision Estatal Electoral - de Baja California Sur de fecha 22 de Octubre de 1986, incrementara el empadronamiento, a partir del 5 de Noviembre de -- 1986 y lo suspendera el 20 de Diciembre de 1986 para reanudar lo el 23 de Febrero de 1987, dicho incremento se realizara exclusivamente en las oficinas y agencias autorizadas por el Registro Nacional de Electores.

- V.- La Delegacion Estatal del Registro Nacional de Electores -- cumpliendo con lo establecido en el Convenio, elaborara las listas nominales de electores debidamente actualizadas y -- clasificadas por Distrito, Municipios y Secciones. El costo del procesamiento electronico de datos del listado nominal, sera sufragado por el Gobierno del Estado quien oportunamente notificara si se elabora en su Departamento de Informatica Local o se procesa por conducto del Registro Nacional de Electores en cuyo caso se celebrara un Convenio por separado entre el Director General del Registro Nacional de Electores y el Gobierno del Estado representado para tal efecto por el Secretario General de Gobierno y en el que se estipulara el costo del servicio requerido.
- VI.- Para las elecciones a que se refiere la primera de estas Bases, la Delegacion Estatal entregara a las Delegaciones Municipales las listas nominales de electores para que sean exhibidas del 5 de Noviembre al 20 de Diciembre de 1986 las Basicas y del 10 al 19 de Enero de 1987 las Complementarias, de conformidad con el acuerdo del pleno de la Comision Estatal Electoral de fecha 22 de Octubre de 1986. Ademas de acuerdo a la partida presupuestal que destina el Gobierno, se exhibiran las listas nominales en los locales mas apropiados de las secciones electorales de conformidad con la Clausula Sexta fraccion L del Convenio.
- VII.- De conformidad con el acuerdo del pleno de la Comision Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 22 de Octubre de 1986, la Delegacion Estatal entregara a la Comision Estatal Electoral, las listas nominales definitivas de los Electores, a mas tardar el 4 de Febrero del año de las elecciones ordinarias.
- VIII.- Para las elecciones a que se refiere la primera de estas Bases, se utilizara la Division Seccional Federal que comprende de 167 secciones federales, las que estan distribuidas en 12 Distritos Electorales Locales, cuya integracion se describe señalando los Municipios de cada uno de ellos, como siguen:

PRIMER DISTRITO.- CABECERA: LA PAZ.- Comprende parte de la Ciudad de La Paz y de la Zona Rural del Municipio de La Paz. Secciones de la 1 a la 17, 38, 79, 80 y 81.

SEGUNDO DISTRITO.- CABECERA: LA PAZ.- Comprende parte de la Ciudad de La Paz. Secciones de la 18 a la 24 y de la 28 a la 35.

TERCER DISTRITO.- CABECERA: LA PAZ.- Comprende parte de la Ciudad de La Paz y parte de la Zona Rural del Municipio de La Paz. Secciones de la 25 a la 27, 36 y 37, 39 a la 49 y de la 82 a la 86.

CUARTO DISTRITO.- CABECERA: TODOS SANTOS.- Comprende parte de la Zona Rural del Municipio de La Paz. Secciones de la 50 a la 78.

QUINTO DISTRITO.- CABECERA: SAN JOSE DEL CABO.- Comprende parte de la Ciudad de San Jose del Cabo y parte de la Zona Rural del Municipio de Los Cabos. Secciones 1, 3, 4, 5 y 6 y de la 10 a la 16.

SEXTO DISTRITO.- CABECERA: CIUDAD CONSTITUCION.- Comprende Ciudad-  
Constitucion y parte de la Zona Rural del Municipio de Comodu. --  
Secciones de la 1 a la 12, 15, 20, 21, 23, 42 y 43.

SEPTIMO DISTRITO.- CABECERA: INSURGENTES.- Comprende parte de la Zona Rural del Municipio de Comodu. Secciones 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 26, 28, 29, 30, 31 y 32.

OCTAVO DISTRITO.- CABECERA: LORETO.- Comprende parte de la Zona Rural del Municipio de Comodu. Secciones 24, 25, 27 y de la 33 a la 41.

NOVENO DISTRITO.- CABECERA: SANTA ROSALIA.- Comprende la Ciudad de Santa Rosalia y parte de la Zona Rural del Municipio de Mulege. --  
Secciones de la 1 a la 10 y 12.

DECIMO DISTRITO.- CABECERA: GUERRERO NEGRO.- Comprende Guerrero Negro y parte de la Zona Rural del Municipio de Mulege. Secciones 16, 18, 21 y 22.

ONCEAVO DISTRITO.- CABECERA: CABO SAN LUCAS.- Comprende la Ciudad - de Cabo San Lucas, parte de la Ciudad de San Jose del Cabo y parte de la Zona Rural del Municipio de Los Cabos. Secciones 2 y de la 7- a la 9.

DOCEAVO DISTRITO.- CABECERA: BAHIA TORTUGAS.- Comprende Bahia Tortu gas y parte de la Zona Rural del Municipio de Mulege. Secciones 11, 13, 14, 15, 17, 19 y 20.

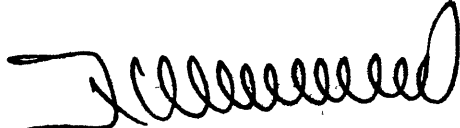
MUNICIPIO:	LA PAZ	86
	LOS CABOS	16
	COMONDU	43
	MULEGE	22

- IX.- La Comision Estatal Electoral recomendara a los Presidentes de las Comisiones Municipales y Distritales Electorales, pporcionen a -- los Delegados del Registro, copia del acta de computo de votos, -- asi como certificacion por casillas para el trabajo de tabulacion de votos en las elecciones referidas.
- X.- A fin de poder cumplir oportunamente con todas y cada una de las - Bases de Colaboracion antes señaladas y con fundamento en la Clau- sula Sexta del Convenio, el Gobierno del Estado proporcionara un - fondo revolvente a la Delegacion Estatal del Registro Nacional de- Electores.
- XI.- La Comision Estatal Electoral, notificara a la Delegacion Estatal- del Registro Nacional de Electores, todo acuerdo que tome en rela- cion con estas Bases.
- XII.- Publíquense estas Bases en el Boletin Oficial del Gobierno del Es- tado.

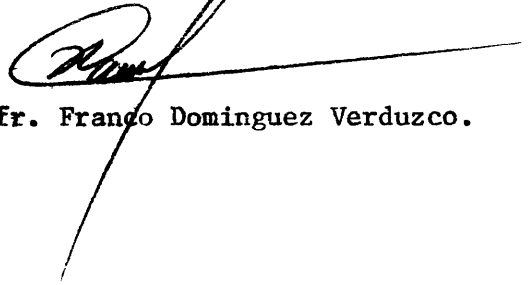
La Paz, B.C.S., 23 de Octubre de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION  
ESTATAL ELECTORAL.

EL DELEGADO ESTATAL DEL REGISTRO  
NACIONAL DE ELECTORES.



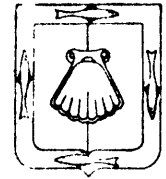
Lic. Antonio B. Manriquez Guluarte.



Profr. Franco Dominguez Verduzco.



# COMISION ESTATAL ELECTORAL DE B. C. SUR



Revolución 1110 esq. con Hidalgo

Tels. 2-02-66 2-26-75

La Paz, Estado de Baja California Sur

## A V I S O.

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 59 FRACCION X DE LA LEY - ELECTORAL DEL ESTADO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y DE LA CIUDADANIA DE LA ENTIDAD, QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 68 DE LA PROPIA LEY, HAN QUEDADO DEBIDAMENTE INTEGRADOS E INSTALADOS LOS COMITES DISTRICTALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ORGANISMOS QUE SE ENCARGAN DE LA PREPARACION, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL 1986-87, - EN SU RESPECTIVA JURISDICCION EN LA RENOVACION DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO.

**COMITE DISTRICTAL ELECTORAL I**  
Revolución No. 1110 Esq. con Hidalgo  
Tel: 2 26 75  
La Paz, B.C.S.

C A R G O	P R O P I E T A R I O S	S U P L E N T E S.
Presidente:	C. Reyes Barrón Bustamante.	C. Gonzalo Theurel Rousell.
Secretario:	C. Juan Manuel Portillo Yañez.	C. Ing. Alfredo Carrizales Mejia
1er. Vocal:	C. Adalberto Rico Castell.	C. Efron Domínguez Godínez.
2do. Vocal:	C. Ada Silvia Carrillo Barco.	C. Federico Calderón Cienfuegos.
Srio. Auxiliar:	C. Carsten García Formenti Torres.	C. Elizabeth Adams Ruiz.
Com. Ayuntamiento:	C. Rosa Romero Velez	C. Lic. Elba Ieralta Ceseña.
Com. Ayuntamiento:	C. Profr. Patricio Rodarte Meza.	C. Lic. Oscar Roberto Medina C.
Com.Reg.Est.de Elect.	C. Alicia Pozo Lucero.	C. Jesús Gregorio Cosío Clachea.

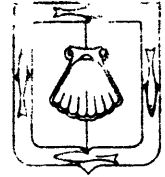
**COMITE DISTRICTAL ELECTORAL II.**  
Márquez de León y Heroës de Independencia.  
La Paz, B.C.S.

Presidente:	C. Profr. Enrique Estrada Lucero.	C. Profr. José Eduardo Amador Amador.
Secretario:	C. Lic. Constancio Abigail Pascacio Ballinas.	C. José Eutimio Macías Estrada.
1er. Vocal:	C. Ing. Javier Maya Noriega.	C. Ramón Ignacio Famaña Ramos.
2do. Vocal:	C. Profr. Enrique Nava Moreno.	C. Ma. Silvia Salazar Salazar.
Srio. Auxiliar:	C. Angel Ortiz Vargas.	C. Antonio Manríquez Morales.
Com. Ayuntamiento:	C. Dr. David Noriega García.	C. Arq. Adolfo Dorantes Salas.
Com. Ayuntamiento:	C. Lic. Guillermo Salgado Mendoza.	C. Francisco Garayzar Abaroa.
Rep.Reg.Est.de Elect.	C. Severiano Acosta Orantes.	C. Manuel Espinoza Murillo.





## COMISION ESTATAL ELECTORAL DE B. C. SUR



Revolución 1110 esq. con Hidalgo

Tels. 2-02-66 2-26-75

La Paz, Estado de Baja California Sur

- 2 -

### COMITE DISTRITAL III. Abasolo y Nayarit. La Paz, B.C.S.

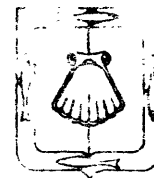
C A R G O	P R O P I E T A R I O S	S U P L E N T E S.
Presidente:	C. CP. Enrique Barajas Valadez.	C. Luis Agustín Ruffo Velasco
Secretario:	C. René Gpe. Inzunza García.	C. Lic. Concepción Acosta Mendia.
1er. Vocal:	C. Profr. Oscar Rene Canseco Núñez.	C. Profr. Evodio Balderas González.
2do. Vocal:	C. Mauro Monroy Méndez.	C. Luis Armando Camalich Lagarda.
Oficio. Auxiliar:	C. Ma. del Rosario López de - Alvarez.	C. Lic. Jorge Briseño Jimenez.
Com. Ayuntamiento:	C. Ing. Guillermo Cardoza Castro.	C. Consuelo Mansilla Moreno
Com. Ayuntamiento:	C. Lic. Ramón Pedro Sandoval Robles.	C. CP. Patricia García de González.
Rep. Reg. Est. de Elect.	C. Jorge Gpe. Sedano Castro.	C. Olga Francisca Baltrán. Murillo.

### COMITE DISTRITAL ELECTORAL IV. Auditorio Municipal Domicilio Conocido. Todos Santos, B.C.S.

Presidente:	C. Esteban Pérez Espinoza.	C. Apolonio Quintero Gonzalez.
Secretario:	C. Filimon Rochin González.	C. Horacio Pérez Martínez.
1er. Vocal:	C. José Ramón Morales Cota.	C. Ignacio Manríquez - Manríquez.
2do. Vocal:	C. Ruth Perea Rodea.	C. Adolfo de la Peña Gasa.
Oficio. Auxiliar:	C. Alejandro Martínez Torres.	C. Aida Salgado Calderon.
Com. Ayuntamiento:	C. Profr. Enrique Salgado Estrada.	C. José Miranda Meza.
Com. Ayuntamiento:	C. Manuel Pérez Guibarte.	C. Manuel Salvador Núñez Cadena
Rep. Reg. Est. de Elect.	C. Meliton Domínguez Cota.	C. Carlos Refugio Cota Cota



**COMISION ESTATAL ELECTORAL  
DE B. C. SUR**



Revolución 1110 esq. con Hidalgo,

Tels. 2-02-66 2-26-75

La Paz, Estado de Baja California Sur

- 0 -

**COMITE DISTRICTAL ELECTORAL V.**  
**Casa de la Cultura.**  
**Domicilio conocido.**  
**San José del Cabo, B.C.S.**

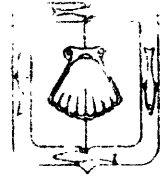
C A R G O	P R O P I E T A R I O S.	S U P L E N T E S.
Presidente:	C. José M. Márquez Castro.	C. Carlos Olachea Ojeda.
Secretario:	C. Raymundo Ceseña Avilés.	C. Hugo de León Zepeda.
1er. Vocal:	C. Enrique Guerrero Montaña.	C. Jaime Domínguez González.
2do. Vocal:	C. Fausto Orozco Peralta.	C. Narciso Agúndez Montaña.
Srio. Auxiliar:	C. Rafael Tapiz Green.	C. Félix Green Ceseña.
Com. Ayuntamiento:	C. Angel Salvador Ceseña B.	C. Ildefonso Zumaya Martínez.
Com. Ayuntamiento:	C. Saturnino Haro Sánchez.	C. Dr. Rubén Rodríguez Julido.
Com. Reg. Est. Elect. C.	C. Ederlinda García Montaña.	C. Silvino Juárez Burgoín.

**COMITE DISTRICTAL ELECTORAL VI.**  
**Gimnasio Auditorio.**  
**Domicilio Conodio.**  
**Ciudad Constitución, B.C.S.**

Presidente:	C. Sergio Félix Yepiz.	C. Raúl Marín Franco.
Secretario:	C. Arturo Cárdenas Ramírez.	C. Carlos Yee Romo.
1er. Vocal:	C. Felipe Olachea.	C. Rosalba O. Sánchez Fabian.
2do. Vocal:	C. Mario Arce Navarro.	C. Luis Jaime Santos.
Srio. Auxiliar.	C. Rosario Inguiano Chavira.	C. José Luis Ramírez.
Com. Ayuntamiento:	C. Marcos Núñez Ceseña.	C. Jorge González Quintero.
Com. Ayuntamiento:	C. José Antonio Márquez Castro.	C. Angel Fiol Amador.
Rep. Reg. Est. Elect.	C. Profr. Oscar Vicente Lopez Beltrán.	C. Profr. Rocolfo O. Núñez Franco.



**COMISION ESTATAL ELECTORAL  
DE B. C. SUR**



Revolución 1110 esq. con Hidalgo

Tels. 2-02-66 2-26-75

La Paz, Estado de Baja California Sur

- 4 -

**COMITE DISTRICTAL ELECTORAL VII**  
Hidalgo e/ Benito Juárez y 20 de Noviembre.  
Ciudad Insurgentes, B.C.S.

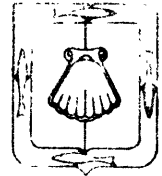
CARGO	PROPIETARIOS	SUPLENTE S.
Presidente:	C. Jesús Ramírez Garza.	C. Romeo Leañó Shiafino.
Secretario:	C. Juan Godínez Anguiano.	C. Juan José Molina Cruz.
Ter. Vocal:	C. Francisco Bermudez Coronado.	C. Santiago Verdugo Figuera.
Ido. Vocal:	C. Baltazar Arce Mayoral.	C. Roberto Landín Sánchez.
Oficio. Auxiliar:	C. Ignacio Armenta Ruiz.	C. Nicolas Rivera Gómez.
Com. Ayuntamiento:	C. Gilberto Simental S.	C. José Luis Medina V.
Com. Ayuntamiento:	C. José Luis Jacinto.	C. Dr. Leonardo Cabrera L.
Rep.Reg.Est.Elect.	C. Profr. Santiago Verdugo Figuera.	C. Manuel Jesús Cervantes Medina

**COMITE DISTRICTAL ELECTORAL VIII.**  
Auditorio Municipal.  
domicilio conocido.  
Loreto, B.C.S.

Presidente:	C. Francisco Toledo Nieto.	C. Mario Cortes Verdugo.
Secretario:	C. Francisco Javier Arce Barañón.	C. Ramón Ángel Ferras Castellanos.
Ter. Vocal:	C. Ramiro Ferman Davis.	C. Esthela Davis Garayzar.
Ido. Vocal:	C. Ma. Antonieta Castro Castro.	C. Humberto Meza Jerpuly.
Oficio. Auxiliar:	C. Alvaro Aguilar Rosas.	C. Carlos Daniel Penzinger Davis.
Com. Ayuntamiento:	C. Profr. Oscar Hernández.	C. José de Jesús Noriega de los Santos.
Com. Ayuntamiento:	C. Saul Trujillo González.	C. Lic. Siria Verdugo Davis.
Rep.Reg.Est.Elect:	C. Noe Villavicencio.	C. Everardo Yee Aguilar.



**COMISION ESTATAL ELECTORAL  
DE B. C. SUR**



Revolución 1110 esq. con Hidalgo

Tels. 2-02-66 2-26-75

La Paz, Estado de Baja California Sur

- 5 -

**COMITE DISTRICTAL IX  
Calle 6 y Carranza.  
Santa Rosalía, B.C.S.**

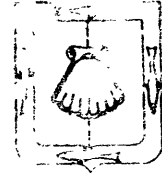
C A R G O	P R O P I E T A R I O S	S U P L E N T E S.
Presidente:	C. Rafael Murua Zamora.	C. Rafael Miranda Aguilar.
Secretario:	C. Servando Gómez Moreno.	C. José de Jesús Soto Meza.
1er. Vocal:	C. Luis Escarrega Montoya.	C. Felipe Beltrán Cota.
2do. Vocal:	C. Arsenio Murillo Flores.	C. Ignacio Estrada Vázquez.
Srio. Auxiliar.	C. Narciso Gámez Castro.	C. Mario Suarez Salgado.
Com. Ayuntamiento:	C. Jesús Fco. Campos Landeros.	C. Manuel Salvador Peralta Beltrán.
Com. Ayuntamiento:	C. Ignacio Sánchez García.	C. Francisco Amador Hernández
Rep.Reg.Est.Elect.	C. Raúl Zúñiga Meza	C. José Cruz Villavicencio Aguilar.

**COMITE DISTRICTAL ELECTORAL X.  
Carretera Transpeninsular.  
Loma Bonita.  
Guerrero Negro, B.C.S.**

Presidente:	C. Roberto Arce Martínez.	C. Isaac Arce Luque.
Secretario:	C. Néctor Achoy López.	C. Antonio Avilés Locha.
1er. Vocal:	C. Romualdo Herrera Luna.	C. Mario Rodríguez.
2do. Vocal:	C. Felipe Aguilar Marrón.	C. Marcos Aguilar Barrón.
Srio. Auxiliar:	C. Martín Contreras.	C. César Bautier Estrada.
Com. Ayuntamiento:	C. Leonel Olimon Chávez.	C. Guadalupe Narvaez García.
Com. Ayuntamiento:	C. Leticia A. Ibarra Ojeda.	C. Rosa Isela Peralta Gallegos.
Rep.Reg.Est.Elect:	C. Mario Belmonte León.	C. Geronimo Fort Martínez.



**COMISION ESTATAL ELECTORAL  
DE B. C. SUR**



Revolución 1110 esq. con Hidalgo

Tels. 2-02-66 2-26-75

La Paz, Estado de Baja California Sur

- 6 -

**COMITE DISTRITAL ELECTORAL XI.  
Domicilio Conocido.  
Cabo San Lucas, B.C.S.**

CARGOS	PROPIETARIOS.	SUPLENTES.
Presidente:	C. José Lieras Alvarez.	C. Miguel Angel Herrera Morales.
Secretario:	C. José Manuel Guereña.	C. José Félix Gómez Islas.
Pr. Vocal:	C. Leonardo Gastelum González.	C. Cesar Ceseña Ceseña.
Sec. Vocal:	C. César Martínez Ceseña.	C. José Herrera Morales.
Pro. Auxiliar.	C. Aldo Leggs Wilkes	C. Humberto Salas Martínez
Com. Ayuntamiento.	C. Efraín Ceseña Ceseña.	C. Daniel Fisher Guerrero.
Com. Ayuntamiento.	C. Lic. Carlos Martínez Villa.	C. Fabian Ceseña Ceseña.
Co. Reg. Est. Elect.	C. Raymundo Yañez Jimenez.	C. Raymundo Martínez Bravo.

**COMITE DISTRITAL XII  
Domicilio Conocido.  
Bahía Tortugas, B.C.S.**

Presidente:	C. Primitivo Castro López.	C. Juan Rochín Boon.
Secretario:	C. Victor Manuel Romero Johnson.	C. Jesús Murillo Aguilar.
Pr. Vocal:	C. Manuel Arce Frasviña.	C. Placido Leree Arce.
Sec. Vocal:	C. Hipólito Aguilar Villavicencio.	C. Héctor Fisher Cervera.
Pro. Auxiliar.	C. Francisco Lucero Arce.	C. Jesús Murillo Real.
Com. Ayuntamiento.	C. Armando Romero.	C. Hilda Mercedes Peralta Aguilar.
Com. Ayuntamiento:	C. Fernando Villavicencio.	C. Evangelina Aguilar Murillo.
Co. Reg. Est. Elect.	C. Antonio Camacho Aguilar.	C. Andrés González Rodríguez.
Co. Técnico.	C. Andrés González Rodríguez.	C. Antonio Camacho Aguilar.



# COMISION ESTATAL ELECTORAL DE B. C. SUR



Revolución 1110 esq. con Hidalgo

Tels. 2-02 66 2-26-75

La Paz, Estado de Baja California Sur

- 7 -

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE LA PAZ.  
Revolución No. 1110 Esq. con Hidalgo.  
Tel. 2 02 66  
La Paz, B.C.S.

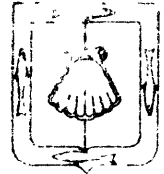
C A R G O S	P R O P I E T A R I O S	S U P L E N T E S.
Presidente:	C. Lic. Leonel Castro Cadena.	C. Dr. Aurelio Martinez Balboa.
Secretario:	C. Lic. Juan Manuel Pérez Villegas.	C. Ing. Genovevo Cota Haros.
1er. Vocal:	C. Profr. Rodolfo Lucero Tamayo.	C. José Ruiz Campos.
2do. Vocal:	C. Lic. Francisco Manríquez Osuna.	C. Rogelio Carrillo Chacón.
Srio. Auxiliar.	C. Profr. Fernando Castanier Arreola.	C. Marco A. Hurtado de Mendoza.
Com. Ayuntamiento:	C. José Mendoza Castro.	C. Rafael Torres Hernández.
Com. Ayuntamiento:	C. Lic. Daniel Martínez Alaniz.	C. Lic. Salvador Romero Rosas.
Rep.Reg.Est.Elect.	C. Ignacio Martínez Martínez.	C. Juan Meza Partida.

COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE LOS CABOS.  
Casa de la Cultura.  
Domicilio Conocido.  
San José del Cabo, B.C.S.

Presidente:	C. Bruno Gmo. Castro Ojeda.	C. Ruben Reyes Paderno.
Secretario:	C. Raúl E. Guerrero Pedrín.	C. Juan R. Gastelum Villalobos.
1er. Vocal:	C. Javier Domínguez M.	C. Rodolfo Montano Rosas.
2do. Vocal:	C. José Green Manríquez.	C. Arturo Gómez Cota.
Srio. Auxiliar	C. Silvia Ojeda Robles.	C. Francisco Gómez Ceseña.
Com. Ayuntamiento:	C. Lic. Manuel S. Castro Guluarte.	C. David Green Moreno.
Com. Ayuntamiento:	C. Dr. Ricardo Verdugo Villarino.	C. Juan Manuel Domínguez Glez.
Rep.Reg.Est.Elect.	C. Carolina García Montaña.	C. Silvino Juárez Burgoin.



**COMISION ESTATAL ELECTORAL  
DE B. C. SUR**



Revolución 1110 esq. con Hidalgo

Tels. 2-02-66 2-26-75

La Paz, Estado de Baja California Sur

- 8 -

**COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE COMOND.**  
Gimnasio Auditorio.  
Domicilio Conocido.  
Ciudad Constitución, B.C.S.

CARGOS	PROPIETARIOS.	SUPLENTE.
Presidente:	C. Ramón Fort Martínez.	C. Octavio Clemente Pérez.
Secretario:	C. Eduardo Vázquez Pineda.	C. Miguel Uribe Castro.
1er. Vocal:	C. Guadalupe Flores Romero.	C. Jesús Trozco Salido.
2do. Vocal:	C. Laurencio Figueroa Flores.	C. Ramiro Estrada Bautista.
Srio. Auxiliar.	C. Raúl Vázquez Liera.	C. Alvaro Borbón Sánchez.
Com. Ayuntamiento:	C. Javier Bernudez P.	C. Juan Bacouin Castro.
Com. Ayuntamiento:	C. Adela González Moreno.	C. Guillermo Camacho.
Rep.Reg.Est.Elect.	C. Amancio Miranda Meza.	C. Arcadio Rodríguez Díaz.

**COMITE MUNICIPAL ELECTORAL DE SANTA ROSALIA.**  
Calle Sexta y E Carranza.  
Santa Rosalia, B.C.S.

Presidente:	C. Ricardo Garibaldy Arce.	C. Rubén Núñez Brooks.
Secretario:	C. José Luis Amador Alvarez	C. Crecencio Moreno Olivas.
1er. Vocal:	C. Antonio Sandoval Rosas.	C. Enrique Garayzar Asain.
2do. Vocal:	C. José Guadalupe Villavicencio.	C. Luis Felipe Munquía Glez.
Srio. Auxiliar.	C. Ernesto Aguilar Rodríguez.	C. Luis Zúñiga Espinoza.
Com. Ayuntamiento:	C. Luis Reno Fernández Mero.	C. Mario Contreras Romero.
Com. Ayuntamiento:	C. Roberto Acevedo.	C. Sergio Flores Cota.
Rep.Reg.Est.Elect.	C. Raúl Zúñiga Meza.	C. José Cruz Villavicencio Aguilar.

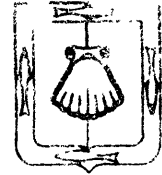
A T E N T A M E N T E.

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL DE  
BAJA CALIFORNIA SUR.

Comisi total Electoral  
L P A Z  
Baja California Sur



## COMISION ESTATAL ELECTORAL DE B. C. SUR



Revolución 1110 esq. con Hidalgo

Tels. 2-02-66 2-26-75

La Paz, Estado de Baja California Sur

### A C U E R D O:

EN SESION DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,  
CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 1986, A PROPUESTA DEL REGISTRO -  
ESTATAL DE ELECTORES SE TOMO EL SIGUIENTE ACUERDO:

El 5 de noviembre de 1986.- Inicia la exhibición de las Listas Nomi-  
minales Básicas.

Del 5 al 10 de noviembre de 1986.- Se entregan las copias de las -  
Listas Nominales Básicas.

Del 20 de diciembre de 1986.- Termina la exhibición de las Listas No-  
minales Básicas y cierre de Empadrona-  
miento.-

Del 10 al 19 de enero de 1987.- Exhibición de Listas Nominales Comple-  
mentarias.

El 22 de enero de 1987.- Cierre de Depuración del Padrón.

El 4 de febrero de 1987.- Se entregan las Listas Nominales Definitivas  
a la Comisión Estatal Electoral de B.C.S.



A T E N T A M E N T E.

La Comisión Estatal Electoral de B.C.S.

Comisión Estatal Electoral  
LA PAZ  
Baja California Sur